

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Regular y definir el alcance y condiciones de prestación, procesos y metodología normativa y sistemas técnicos que habrán de regir la contratación del suministro de fuente de alimentación para centralita contraincendios del Palacio de Justicia de Gijón.

CPV:

31440000-2	Baterías
------------	----------

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN:

El contrato consiste en el suministro del siguiente material:

Descripción	Cantidad
Suministro de fuente de alimentación para ID3000	1

3.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario será el responsable de las condiciones de seguridad en los trabajos, estando obligado a adoptar y hacer adoptar, a su costa, las disposiciones vigentes en esta materia, las medidas que dicte la Inspección de Trabajo y demás Organismos competentes, respetando siempre las normas de seguridad que correspondan. Todos los gastos ocasionados por la adopción de estas medidas serán a cargo del adjudicatario y se consideran incluidos en el precio del contrato.

La empresa adjudicataria queda obligada a ejecutar las medidas derivadas de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales y su desarrollo normativo en todo aquello que le sea de aplicación.

La empresa adjudicataria dotará al servicio y a todo el personal del mismo de todos los medios de protección colectiva e individual necesarios según las disposiciones vigentes, debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por todo el personal, siendo responsabilidad de ésta aquellos accidentes que pueda sufrir el personal.

4.- PLAZO DESUMINISTRO

Tres meses desde la formalización del contrato. El adjudicatario comunicará con la antelación suficiente a la Sección de Infraestructuras Judiciales (infraestructurasjudiciales@asturias.org) el día y la hora en la que se va a llevar el suministro.

5.- LUGAR DE SUMINISTRO

Palacio de Justicia de Gijón, Plaza Decano Eduardo Ibase, 1, Gijón.

6.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

Dos años desde el día de suministro.

7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo de presentación de las ofertas será de 5 días hábiles. Para la valoración de las proposiciones se atenderá exclusivamente a la oferta económicamente más favorable, dirimiéndose en caso de empate mediante sorteo entre las empresas de igual cuantía.

Oviedo, en la fecha de la firma digital

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
DE LA SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

Fdo.: Francisco José Peláez del Ganso

